MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1
OFICINA DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C. 19 diciembre de 2023		
Hora de inicio:	19:15 horas	**Hora finalización**	19:30 horas
Lugar:	Grupo Apoyo Administrativo y Financiero – Sala de Juntas		

ACTA ___248___ JEFAT – GADFI 17

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE EVALUACIONES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PN RASES NO. 1 MIC 051 2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Recomendar al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la Policía Nacional la Declaratoria de Desierto del proceso **PN RASES No. 1 MIC 051 2023** cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**

2. AGENDA

2.1 Verificación de quórum
2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN RASES No. 1 MIC 051 2023**
2.3 Presentación Evaluaciones Jurídica, Técnica Y Económica
2.3 Recomendación de Adjudicación por parte de los Evaluadores
2.4 Adjudicación

DESARROLLO

2.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la Sala de Junta de la Jefatura del Grupo Apoyo Administrativo y Financiero de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, se reunieron el jefe de logístico y financiero y el jefe (E) del grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 y los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, con el fin de consolidar las evaluaciones del proceso **PN RASES No. 1 MIC 051 2023** de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la Policía Nacional.

Los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico.

Verificador Jurídico
PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
CPS BRAYAN MOISES RAMOS CADENA

Verificador Técnico
SM 116 ANA MILENA BACCA MARTINEZ
SM 116 ALMA MILENA GIRALDO PASTRANA

Verificador Económico
PS 07 FERNANDO LADINO MIRANDA
CPS JOHN JAVIER VILLALBA TORRES

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN RASES No. 1 MIC 051 2023

2.3 La señora **ANA CAROLINA SANABRIA UREA**, Analista de Contratos, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN RASES No. 1 MIC 051 2023**, así:

2.2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

2.2.2 PRESUPUESTO: CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($116.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2023 la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado con certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 55128 y QUIPU No. 462 del 30/10/2023 y para la vigencia 2024 la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 463 del 30/10/2023

2.2.3 FECHA DE APERTURA: 01 de noviembre de 2023

2.2.4 FECHA DE CIERRE: 09 de noviembre de 2023

2.2.5. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	35%
2	DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S	20%
3	TU SALUD H&G S.A.S	3%
4	ANDRES OCHOA OJEDA	1,5%

2.3 PRESENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

2.3.1 ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS

2.3.1.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-016831-REGI1 de fecha 14 de noviembre de 2023, el evaluador jurídico manifiesta que ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-UPRES MEBOG de fecha 14 de noviembre de 2023, el evaluador técnico requirió ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que sean subsanados documentos requeridos dentro del proceso.

Mediante Comunicación Oficial No. GS- 2023 - S/N /ARASI-RASES 29.25 de fecha 22 de noviembre de 2023, el Jefe del Área logística y Financiera RASES No. 1 remite requerimiento a ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS con el fin de que subsane lo requerido por el evaluador técnico.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-REGI1 de fecha 22 de noviembre de 2023, el evaluador técnico manifiesta que la empresa ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS, **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.1.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-RASES GRUFI 3.1 de fecha 22 de noviembre de 2023, el evaluador economico manifiesta que la empresa ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2 DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S

2.3.2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-017635-REGI1 de fecha 23 de noviembre de 2023, el evaluador jurídico manifiesta que DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-UPRES MEBOG de fecha 23 de noviembre de 2023, el evaluador técnico requirió DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que sean subsanados documentos requeridos dentro del proceso.

Mediante Comunicación Oficial No. GS- 2023 - S/N /ARASI-RASES 29.25 de fecha 24 de noviembre de 2023, el Jefe del Área logística y Financiera RASES No. 1 remite requerimiento a DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S con el fin de que subsane lo requerido por el evaluador técnico.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-REGI1 de fecha 04 de diciembre de 2023, el evaluador técnico manifiesta que la empresa DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-RASES GRUFI 3.1 de fecha 30 de noviembre de 2023, el evaluador economico manifiesta que la empresa DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.3 TU SALUD H&G S.A.S

2.3.2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-018204-REGI1 de fecha 01 de diciembre de 2023, el evaluador jurídico manifiesta que TU SALUD H&G S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-UPRES MEBOG de fecha 05 de diciembre de 2023, el evaluador técnico requirió TU SALUD H&G S.A.S, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que sean subsanados documentos requeridos dentro del proceso.

Mediante Comunicación Oficial No. GS- 2023 - S/N /ARASI-RASES 29.25 de fecha 05 de diciembre de 2023, el Jefe del Área logística y Financiera RASES No. 1 remite requerimiento a TU SALUD H&G S.A.S con el fin de que subsane lo requerido por el evaluador técnico.

La empresa TU SALUD H&G S.A.S, no subsano el requerimiento por el evaluador técnico.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-REGI1 de fecha 11 de diciembre de 2023, el evaluador técnico manifiesta que la empresa TU SALUD H&G S.A.S **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-RASES GRUFI 3.1 de fecha 05 de diciembre de 2023, el evaluador económico manifiesta que la empresa TU SALUD H&G S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.4 ANDRES OCHOA OJEDA

2.3.2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-RASES1 GRUCO1.10 de fecha 14 de diciembre de 2023, el evaluador jurídico requirió a ANDRES OCHOA OJEDA, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que sean subsanados documentos requeridos dentro del proceso.

Mediante Comunicación Oficial No. GS- 2023 - S/N /ARASI-RASES 29.25 de fecha 14 de diciembre de 2023, el Jefe del Área logística y Financiera RASES No. 1 remite requerimiento a ANDRES OCHOA OJEDA con el fin de que subsane lo requerido por el evaluador jurídico.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-REGI1 de fecha 18 de diciembre de 2023, el evaluador jurídico manifiesta que ANDRES OCHOA OJEDA, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-UPRES MEBOG de fecha 13 de diciembre de 2023, el evaluador técnico requirió a ANDRES OCHOA OJEDA, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que sean subsanados documentos requeridos dentro del proceso.

Mediante Comunicación Oficial No. GS- 2023 - S/N /ARASI-RASES 29.25 de fecha 13 de diciembre de 2023, el Jefe del Área logística y Financiera RASES No. 1 remite requerimiento a ANDRES OCHOA OJEDA con el fin de que subsane lo requerido por el evaluador técnico.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-REGI1 de fecha 18 de diciembre de 2023, el evaluador técnico manifiesta que la empresa ANDRES OCHOA OJEDA **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.2.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-RASES GRUFI 3.1 de fecha 11 de diciembre de 2023, el evaluador económico manifiesta que ANDRES OCHOA OJEDA, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico solicitados dentro del proceso de contratación.

2.3.4 CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

OFERENTE	*VERIFICACIÓN JURÍDICA*	*VERIFICACIÓN TÉCNICA*	*VERIFICACIÓN ECONÓMICA*
ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
TU SALUD H&G S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ANDRES OCHOA OJEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.4 De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, público el día 18 de diciembre de 2023 el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (1) día hábil y no se presentaron observaciones

2.5 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO PN RASES No. 1 MIC 051 2023.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación presentado por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso **PN RASES No. 1 MIC 051 2023** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** el Jefe (E) Grupo Contratos RASES No.1 y el Jefe Área Logística y Financiera RASES No.1 ponen a consideración del Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No.1 adjudicar el proceso a la firma **ANDRES OCHOA OJEDA**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)

1	Colchón de flotación seca, elaborado en goma de neopreno o polivinilo. Medida para cama sencilla. Peso máximo usuario hasta 136kg. Incluye: protector o forro de fácil limpieza, bomba inflable y kit de reparación. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 6.134.580
2	Colchón antiescaras, elaborado en nylon PVC, con base en espuma y celdas tubulares fijas y variables. Incluye funda de nylon resistente al agua y válvula CPR de desinflado rápido. Modo de uso presión alternante y estática. Soporte de peso hasta 180 kilos	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	$ 3.976.445
3	Colchonetas anti escaras con compresor que genera flujo de aire con presión variable. Elaborada en vinilo durable y resistente, de fácil limpieza. Peso de soporte máximo hasta 120 kg. Para cama sencilla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 1.083.500
4	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.295.050
5	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 2.086.920
6	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 5 a 6 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 2.295.050
7	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 10 cm de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 3.595.250
8	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 7 a 8 cm de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 3.637.901
9	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.295.050
10	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 1.688.290

	cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.			
11	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel rígido o malla. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	$ 845.120
12	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel fluido o visco elástico. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	$ 1.653.810
13	Cojín anti escaras con diseño ergonómico, con base contorneada, elaborado en foam (espuma visco elástica). Liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	$ 439.556
14	Compensación corporal tipo cuña, con sistema de adherencia.	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	$ 535.810

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
El ADJUDICATARIO deberá realizar entregas parciales de los elementos por grupos en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.
El ADJUDICATARIO deberá presentar la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo) de cada uno de los elementos.
El ADJUDICATARIO deberá mantener vigente el Registro Sanitario INVIMA VIGENTE, para los ítems que lo requieran. En el caso que dichos elementos no requieran de dicha certificación deberán presentar constancia expedida por el INVIMA.
El ADJUDICATARIO deberá mantener vigente el certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo(s) ofertado(s), en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.
El ADJUDICATARIO, deberá ofrecer garantía mínima de seis (6) meses, a excepción de los ítems No. 8, 9 y 10, elementos para los cuales deberá ofrecer garantía mínima de un (1) año. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
El ADJUDICATARIO, deberá certificar que los elementos son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía mínima establecida para cada uno de los grupos. Al igual que la inclusión en la misma por parte del proveedor, de asumir toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.
El ADJUDICATARIO, deberá garantizar que cuenta con un stock de elementos, para atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato.
El ADJUDICATARIO deberá garantizar que los elementos serán entregados en su empaque individual con la marca de la casa fabricante y contramarcados – PRODUCTO INSTITUCIONAL POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN SANIDAD. Además, deberá cumplir con las condiciones sanitarias para el almacenamiento, y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según su naturaleza.
El ADJUDICATARIO deberá entregar un informe final de ejecución del contrato, donde se relacionan las cantidades, fecha y valores de cada entrega.
EL ADJUDICATARIO deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio).

El ADJUDICATARIO deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 20016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicio de salud y los proveedores de tecnologías en salud.

ADJUDICACIÓN

Atendiendo la verificación a la oferta previa revisión de los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, el suscrito Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1, y la recomendación del Jefe (E) Grupo Contratos RASES No.1 y del Jefe Área Logística y Financiera RASES No.1, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1 determina que se proceda a realizar el respectivo Acto Administrativo de Adjudicación así como el contrato con la firma **ANDRES OCHOA OJEDA,** por un valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($116.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2023 la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2024 **LA SUMA DE SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,**

Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe (E) Grupo Contratos (RASES) No.1

TA-27 **SANDRA ESTEFANY USUGA CARDONA**
Analista de Contratos

Capitán **JHON EDISON LIZCANO GODOY**
Jefe Logístico y Financiero (RASES) No.1

Teniente coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No.1